

## Servicios Jurídicos

---

Los Servicios Jurídicos están configurados como una Unidad Administrativa especial, dependiente directamente de la Secretaría General, de informe, asesoramiento legal y apoyo a los Organos de Gobierno de esta Universidad (Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente, Claustro Universitario, Consejo de Gobierno y Consejo Social).

La naturaleza de las funciones que desarrollan estos Servicios son de distinta índole, destacando principalmente las siguientes:

### Emisión de consultas y de informes

Los Servicios Jurídicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de los Estatutos de la Universidad de Granada, durante el presente curso académico 2009/2010 han emitido 56 informes por escrito y con fundamento legal y jurisprudencial a petición del Rector, Vicerrectores, Secretario General y Gerencia. En otras ocasiones estos informes han venido precedidos de una petición de los mismos a los órganos unipersonales de gobierno anteriormente citados, por parte de los titulares de los órganos de gobierno de los Centros o Departamentos e incluso de miembros de la Comunidad Universitaria.

Estos informes se han emitido sobre las distintas materias que afectan a la gestión universitaria, incorporando a ellos incluso, en bastantes ocasiones, proyectos de resoluciones fundadas en derecho en aquellos supuestos en que la petición de informe tenía como causa, bien la interposición de un recurso, bien la iniciación de un procedimiento a instancia de parte.

Asimismo, se han informado 24 contratos de investigación y 10 convocatorias, junto con sus Anexos correspondientes, con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación celebrados por parte de esta Universidad y los candidatos seleccionados en la correspondiente convocatoria pública.

Junto a esta labor formal se ha venido realizando una actividad de asesoramiento "in situ", a través de consultas verbales, telefónicas o asistencia a negociaciones o sesiones de los Organos de Gobierno, en este sentido los Servicios Jurídicos han actuado como órgano de asesoramiento técnico permanente. Así se deduce de la asistencia de estos Servicios a las sesiones celebradas por órganos de esta Universidad, cuando así ha sido requerido previamente.

### Apoyo a la Contratación Administrativa

La contratación administrativa supone para los Servicios Jurídicos el desarrollo de las siguientes funciones:

- Informe que preceptivamente deben emitir los Servicios Jurídicos sobre los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir los procedimientos contractuales convocados por esta Universidad.
- Bastanteo de poderes a los interesados en concurrir a las licitaciones convocadas por esta Universidad.
- Asistencia a las Mesas de Contratación. En este curso un representante de estos Servicios Jurídicos, bien el Director del Servicio o cualquiera de los Responsables de las tres Áreas de Gestión que integran los Servicios Jurídicos, han asistido a un total de 31 Mesas de Contratación, constando cada una de tres sesiones.
- Emisión de Informes específicos en materia de contratación administrativa

- Propuestas de resolución de recursos administrativos en materia de contratación.

### Apoyo a la gestión de personal

En este tema es necesario distinguir los dos grandes campos de la función pública universitaria: el profesorado y el personal de Administración y Servicios, informando previamente las distintas convocatorias y en algunos supuestos redactando el proyecto de convocatoria y así como asesoramiento a las Comisiones de selección cuando se ha requerido por la Gerencia de la Universidad.

En cuanto a los recursos y reclamaciones previas interpuestas por miembros de la comunidad universitaria, durante el presente año académico se han resuelto o se encuentran en proyecto de resolución 97 recursos relacionados con diversos asuntos, especialmente contra las propuestas de provisión de plazas, diferencias salariales, etc.

Cuando los recursos se han presentado contra la provisión de una plaza de profesor interino, asociado o ayudante, que ha sido convocada por la Universidad de Granada, la tramitación del procedimiento se ha desarrollado íntegramente en los Servicios Jurídicos, teniendo en todo momento informado de los distintos trámites procedimentales al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.

El asesoramiento en relación con los trámites a seguir para la resolución de expedientes disciplinarios a los instructores designados, así como la elaboración de las propuestas de resoluciones de incoación de expedientes disciplinarios al personal de esta Universidad tanto P.A.S., como profesorado y alumnos y propuestas de resolución de los mismos.

Informe sobre las convocatorias de concursos de acceso a la función pública o de promoción del personal laboral que han sido remitidas por el Servicio de Personal.

### Actuaciones en el Orden Jurisdiccional

#### Cuestiones de la Jurisdicción Social

Los Servicios Jurídicos han remitido a los juzgados de lo social los expedientes correspondientes a 29 demandas de las que han conocido o están conociendo los Juzgados de lo Social de Granada y sobre las cuales se han preparado los informes procedentes en orden a una mejor defensa de la Universidad.

Los temas sobre los que han versado estos juicios han sido:

- Reclamaciones de cantidad por diferencias salariales
- Jubilación
- Seguridad Social
- Despido
- Otras reclamaciones por asuntos varios

### **Cuestiones en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa**

En la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía están pendientes de que se dicte sentencia o de recibir la firmeza de la misma varios procedimientos sobre plazas vinculadas. Concretamente, con fecha 22 del pasado mes de marzo de 2010, la referida Sala ha dictado una Sentencia que reconoce a esta Universidad el abono de las cantidades que, en concepto de Complemento Personal Transitorio, venía abonando a los profesores con plaza vinculada desde el año 1992 a 1995. Asimismo, se ha interpuesto ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la correspondiente reclamación administrativa para que reintegre a esta Universidad las cantidades abonadas a partir del año 1995 a mayo de 2010.

Ante los distintos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo se han interpuesto, en el presente curso académico, contra esta Universidad 14 Procedimientos Ordinarios y 31 Procedimientos Abreviados.

### **Cuestiones de Orden Jurisdiccional Penal**

Ante esta Jurisdicción se siguen diversas causas penales que están en fase de investigación y/o pendiente de sentencia sobre los siguientes asuntos:

- Desordenes públicos
- Apropiación indebida
- Daños en instalaciones universitarias
- Coacciones
- Delitos informáticos

### **Cuestiones ante el Orden Jurisdiccional Civil**

Ante esta Jurisdicción se han tramitado los embargos decretados contra el personal de esta Universidad a instancia de los distintos Juzgados y Recaudaciones Ejecutivas de las distintas Administraciones Públicas.

### **Asistencia de miembros de los Servicios Jurídicos a Jornadas de trabajo en otras Universidades Públicas.**

- “IX Seminario de aspectos jurídicos de la gestión universitaria”, celebrado en la Universidad de La Rioja, durante los días 26 al 28 de mayo de 2010.
- “Intercambio PAS a través de un curso de lenguaje administrativo en inglés”, celebrado en la Universidad de Galway, durante los días 31 de mayo a 11 de junio de 2010.
- “IV Foro Aranzadi Social”, de octubre de 2009 a junio de 2010, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.